
En esta actualización se han realizado los siguientes cambios en la aplicación:

- [1. Adaptación de la pantalla de Consulta de pagos al nuevo estándar de impresión \(#50119\)](#)
- [2. Adaptación de la pantalla de Documentos de nómina al nuevo estándar de impresión \(#46833\)](#)
- [3. Adaptación de la pantalla de Listados Generales de Nómina al nuevo estándar de impresión \(#46835\)](#)
- [4. Adaptación de la pantalla de Otros listados de Nómina al nuevo estándar de impresión \(#44212\)](#)
- [5. Adaptación de la pantalla de Contabilización al nuevo estándar de impresión \(#50200\)](#)
- [6. Control para evitar duplicar personas \(#29551\)](#)
- [7. Nuevo check en las Reglamentaciones para el control de presencia de Portal del Empleado \(#50206\)](#)
- [8. Liquidaciones tipo L03, V90 y V03 para el mismo periodo \(#49486\)](#)
- [9. Tipo de Relación Laboral y Colectivo al dar de alta a empleados \(#50106\)](#)
- [10. Trabajadores Fijos discontinuos en el fichero de días trabajados a Tiempo parcial \(#50205\)](#)
- [11. Pantalla de datos personales del trabajador \(#50264\)](#)
- [12. Listado de cálculo de IRPF acotado \(#50497\)](#)

1. Adaptación de la pantalla de Consulta de pagos al nuevo estándar de impresión (#50119)

Se ha adaptado la pantalla de Consulta de pagos al nuevo estándar de impresión.

2. Adaptación de la pantalla de Documentos de nómina al nuevo estándar de impresión (#46833)

Se ha adaptado la pantalla de Documentos de nómina al nuevo estándar de impresión.

3. Adaptación de la pantalla de Listados Generales de Nómina al nuevo estándar de impresión (#46835)

Se ha adaptado la pantalla de Listados Generales de Nómina al nuevo estándar de impresión.

4. Adaptación de la pantalla de Otros listados de Nómina al nuevo estándar de impresión (#44212)

Se ha adaptado la pantalla de Otros listados de Nómina al nuevo estándar de impresión.

5. Adaptación de la pantalla de Contabilización al nuevo estándar de impresión (#50200)

Se ha adaptado la pantalla de Contabilización al nuevo estándar de impresión.

6. Control para evitar duplicar personas (#29551)

Se ha modificado el funcionamiento de la pantalla de Datos del trabajador para evitar duplicar a una persona ya que un empleado solo debe darse de alta como persona una vez y tener todas las situaciones laborales o no laborales que sean necesarias.

7. Nuevo check en las Reglamentaciones para el control de presencia de Portal del Empleado (#50206)

Se ha añadido un nuevo check en las reglamentaciones, desmarcado por defecto, para su futuro uso en Portal del Empleado

8. Liquidaciones tipo L03, V90 y V03 para el mismo periodo (#49486)

Se ha eliminado el control que impedía crear liquidaciones para la misma cuenta de cotización y para el mismo periodo para liquidaciones tipo L03, V90 y V03 de acuerdo a las instrucciones de la TGSS.

9. Tipo de Relación Laboral y Colectivo al dar de alta a empleados (#50106)

Se ha modificado la pantalla de Alta de personal para que se permita la carga del Tipo de Relación Laboral y el Colectivo desde un Esquema.

10. Trabajadores Fijos discontinuos en el fichero de días trabajados a Tiempo parcial (#50205)

De acuerdo a los últimos Boletines Red de la TGSS, los Trabajadores Fijos Discontinuos a tiempo completo se deben tratar como trabajadores a tiempo parcial (bases reguladoras, cotización, etc) sin embargo la transmisión del fichero de Días trabajados a tiempo parcial al

incluir a estos trabajadores devuelve un error por parte de la TGSS, por tanto se ha modificado esta opción para que no los incluya.

11. Pantalla de datos personales del trabajador (#50264)

Se han realizado los siguientes cambios en la pantalla de datos personales del trabajador:

- El campo código postal pasa a ser obligatorio
- El campo número pasa a contener solo valores numéricos.
- El campo Tipo de vía pasa a ser obligatorio
- Se elimina el campo Nivel de idiomas ya que existe una pestaña específica para indicar todos los datos formativos del trabajador. Si se desea consultar el contenido del antiguo campo Nivel de idiomas puede generarse el listado “Ficha Personal” disponible en los documentos del trabajador

Se ha modificado el campo Número de la dirección del empleado para permitir solo valores numéricos de acuerdo al estándar de dirección marcado por el INE. Así mismo se ha eliminado de ese campo todo aquello que no sean caracteres numéricos para evitar errores en la transmisión de ficheros XML.

12. Listado de cálculo de IRPF acotado (#50497)

Se ha añadido una nueva columna al final del listado de cálculo de IRPF acotado en la que se indica si ese cálculo llegó a aplicarse en la ficha del trabajador.

Si desea acceder a documentación sobre Novedades de versiones anteriores puede hacerlo también a través del Campus Virtual en <http://campus.eprinsa.es>. Le recordamos que a través de <https://responde.eprinsa.es> puede hacernos llegar sus consultas e incidencias.

